Señor:

JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO, SUCRE.
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE COOPERATIVA DE CREDITO Y DISTRIBUCION DE COLOMBIA Contra LUCY ELENA NOVOA DE MERCADO, MARTHA ELVIRA VILLALBA VILLADIEGO, LORENA PATRICIA MERCADO NOVOA.

RADICADO NO.2016-00938.

NELLY CALY FORTICH, conocida en el proceso como apoderada de la parte demandante, respetuosamente acudo a su despacho con el fin de presentar liquidación del crédito adicional, en la siguiente forma:

CAPITAL.....$5´359.000.oo

INTERESES DE MORA TASADOS AL 2,46%

MENSUALES DURANTE 36 MESES Y 28 DÍAS.....$4´720.410.oo

La liquidación de los intereses moratorios de la obligación perseguida, fueron liquidados durante el término de 36 meses, contados desde el día 16 de marzo del año 2018, hasta el día 14 de abril del año 2021.

Sírvase señor Juez, proceder de conformidad a lo presentado,

Del señor juez, atentamente,

NELLY CALY FORTICH

CC N° 64.540.967 de Sincelejo

T.P. N° 66011 del C.S de la J

Escaneado con CamScanner